



DECRETO N° 2802/24
San Martín de los Andes, 19 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 2652/24 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nota adjunta del Subsecretario de Deportes Prof. Fernando Méndez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto de referencia, se contrata bajo la modalidad Plazo Fijo, al trabajador Piaggio Bruno Gabriel DNI N° 38.398.272, para desempeñar funciones como Guardavidas dependiente de la Subsecretaría de Deportes - Secretaría de Gobierno.

Que, se ha detectado un error en cuanto al inicio de contratación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de proceder a ejecutar la addenda requerida.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: SUSCRÍBASE, la addenda que modifica la **Cláusula Segunda** del contrato de trabajo a Plazo Fijo del trabajador **Piaggio Bruno Gabriel DNI N° 38.398.272 y legajo N° 3072**, el cual fue suscripto mediante Decreto N° 2652/24 que forma parte del presente como anexo, en función del visto y considerando del presente, y que se dan por reproducidos.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

MM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL
DE ADMINISTRACION Y DESPACHO M.S.M.A

Hilda B. Durán
Directora de Despacho

39/14